

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes en sesión extraordinaria de 13 de septiembre de 2024.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

El Consejo Rector en su sesión extraordinaria de 21 de mayo de 2024, aprobó el expediente de Contratación para adjudicar mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, la contratación de pólizas de seguros de accidentes de escuelas deportivas y responsabilidad civil patrimonial del Instituto Municipal de Deportes, por un presupuesto de 62.000,00.- €/año (exento de IVA de conformidad con el artículo 20.1.16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

La Mesa de contratación del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, a la vista de las ofertas presentadas y de los informes de valoración de las mismas otorga las siguientes puntuaciones:

LOTE 1: POLIZA ACCIDENTES ALUMNOS Y PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO FEDERADAS ORGANIZADAS POR EL IMD															
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (55 puntos)		MEJORAS TECNICAS (45 puntos)											PUNTUACION TOTAL	
			Ampliación de coberturas (40 puntos)									Mejoras Administrativas (5 puntos)			
			Asistencia sanitaria por accidente (15 puntos)		Ampliación asegurados (10 puntos)		Ampliación definición cobertura por accidente (10 puntos)		Cobertura dental (2,5 puntos)		Rotura gafas (2,5 puntos)				
MGS, Seguros y Reaseguros S.A	45,865.80 €	55.00	✓	15.00	✓	10.00	✓	10.00	✓	2.50		✓	5.00	97.50	
MAPFRE VIDA, S.A.	46,745.20 €	53.97	✓	15.00	✓	10.00			✓	2.50		✓	5.00	86.47	
W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España	66,839.52 €	37.74	✓	15.00	✓	10.00	✓	10.00	✓	2.50	✓	2.50	✓	5.00	82.74
PREVISIÓN BALEAR, M.P.S	73,000.00 €	34.56	✓	15.00	✓	10.00	✓	10.00	✓	2.50		✓	5.00	77.06	
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (CASER SA)	73,920.72 €	34.13	✓	15.00	✓	10.00	✓	10.00	✓	2.50	✓	2.50	✓	5.00	79.13

LOTE 2: POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL IMD									
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (75 puntos)		MEJORAS TECNICAS (25 puntos)						PUNTUACION TOTAL
			Reducción de la franquicia (5 puntos)		Incremento de límites (20 puntos)				
					Incremento de límite de indemnización (10 puntos)		Incremento del sublímite de indemnización (10 puntos)		
AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros	27,989.22 €	75.00	100.00 €	3.00	2,000,000.00 €	10.00	700,000.00 €	10.00	98.00
W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España	29,092.36 €	72.16	100.00 €	3.00	2,000,000.00 €	10.00	700,000.00 €	10.00	95.16
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (CASER SA)	35,195.28 €	59.64	150.00 €	2.00	2,000,000.00 €	10.00	400,000.00 €	2.50	74.14

Acreditada la documentación presentada por las empresas adjudicatarias de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de no tener deudas con la Recaudación Municipal, ni con la Seguridad Social y demás documentación determinada en el pliego de cláusulas administrativas, la Vicepresidente propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar la adjudicación del expediente para contratar las pólizas de seguros de accidentes de escuelas deportivas y responsabilidad civil patrimonial del Instituto Municipal de Deportes según el siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCION	ADJUDICATARIA	IMPORTE ADJUDICACION 2 AÑOS (IVA EXENTO)
LOTE I	Accidentes de los alumnos y participantes en las actividades deportivas no federadas organizadas por el IMD	MGS, Seguros y Reaseguros S.A (A08171373)	45.865,80 €
LOTE II	Responsabilidad civil patrimonial del IMD	AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros (A60917978)	27.989,22 €



q000098a210d4cc907e802090c31u

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto a favor de la empresa **MGS, Seguros y Reaseguros S.A** con CIF: A08171373 por importe de **22.932,90.- € I.V.A. exento** con cargo a la aplicación nº 05000.3421.22400 *Primas de Seguros Escuelas* y a favor de la empresa **AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros** con CIF: A60917978 por importe de **13.994,61.- € I.V.A. exento** con cargo a la aplicación nº 05000.3400.22400 *Primas de Seguros*, del Presupuesto del IMD correspondiente a las primas del primer año de seguro.

Tercero.- Ordenar la publicación de este acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



q000098a210d4c907e802090c31u